

**SONIA HERNÁNDEZ PARTAL | SUBDIRECTORA
ADJUNTA DE POLÍTICAS URBANAS. MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

Posted on 29/04/2022 by Naider

«La Agenda Urbana es una Política Nacional Urbana que se configura como un marco de carácter estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en el ámbito territorial y urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo»



Sonia Hernández Partal es Subdirectora Adjunta de Políticas Urbanas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Licenciada en Derecho, Técnica Urbanista y Máster en Urbanismos y Estudios Territoriales. Trabaja desde hace 12 años en la Subdirección General de Urbanismo del Ministerio, primero como Consejera Técnica y, desde hace cinco años y hasta la actualidad como Subdirectora General Adjunta de Políticas Urbanas.

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano españolas y constituye, a su vez, una hoja de ruta para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en la gestión de la ciudad y que persiguen su desarrollo equitativo, justo y sostenible. Sonia ha coordinado desde el Ministerio el proceso de elaboración de la Agenda Urbana Española y ha formado parte de su equipo redactor.

Buenos días,

Sonia, muchas gracias por atender a NAIDER. En primer lugar, nos gustaría preguntarte la razón de ser de la Agenda

Urbana Española. Teniendo en cuenta el marco que imponen los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, ¿a qué responde la Agenda Urbana Española? ¿Por qué desde el MITMA se ha decidido elaborar un documento de este tipo?

La Agenda

Urbana Española se elabora por el MITMA precisamente en cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en los acuerdos internacionales que citas: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La Agenda

Urbana es una Política Nacional Urbana que se configura como un marco de carácter estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en el ámbito territorial y urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo. Está dirigida a todos los agentes cuyas decisiones, actividades y propuestas tienen incidencia en las áreas urbanas de todo el territorio, también las que se encuentran en un entorno rural.

¿Cuál es su función? Se aprecia en dicho documento una clara vocación de acción, trasladando aspectos estratégicos a actuaciones concretas enmarcadas en el marco de una hoja de ruta para las ciudades. En este sentido, ¿cómo llega la Agenda Urbana Española a convertirse en un verdadero plan de acción para las ciudades que la adoptan?

Sí, la Agenda

Urbana está orientada a la acción desde la reflexión. Prueba de ello es el propio documento que fue tomado en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019 y que, además de ser una Estrategia en sí misma, cuenta con un Plan de Acción propio para la Administración General del Estado que actualmente está en proceso de implementación y que incluye medidas de carácter normativo, de planificación, de financiación, de mejora de la gobernanza y de intercambio de conocimiento.



Pero la Agenda Urbana es también una guía metodológica que propone un “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados que intervienen en las ciudades, y especialmente las Administraciones Locales, puedan elaborar sus propios Planes de Acción Local.

Estos Planes, elaborados por las Entidades Locales, con independencia de su nivel población, deben contar con un diagnóstico de su situación de partida de en relación con los 10 objetivos estratégicos desde una visión transversal e integrada que debe huir de la tradicional visión sectorial y compartimentada. A partir de ahí se propone identificar qué se ha hecho ya por cada Entidad para contribuir a la consecución de esos objetivos e identificar los nuevos proyectos que, de conformidad con las necesidades detectadas y una vez participados por la ciudadanía, se deben

poner en marcha para responder a las necesidades y oportunidades prioritarias. Todo ello desde una visión estratégica, con actuaciones a corto, medio y largo plazo y acompañadas de un sistema de indicadores de control y seguimiento.

La Agenda Urbana es una herramienta para que los municipios establezcan sus prioridades y proyectos transformadores e innovadores a partir de una reflexión sobre sus necesidades

Uno de los principales retos que afrontan las ciudades es en materia de financiación, muchas de ellas recurren a financiación europea con el objetivo de financiar proyectos transformadores e innovadores que contribuyan a la mejora del bienestar, en este sentido, ¿se plantea algún mecanismo de coordinación entre la programación del nuevo marco financiero plurianual europeo 2021-2027 y la Agenda Urbana Española?

Desde el Ministerio se apuesta porque la planificación estratégica que propone la Agenda Urbana contribuya también a orientar y definir el nuevo marco financiero plurianual europeo 2021-2027.

La Agenda Urbana es una herramienta para que los municipios establezcan sus prioridades y proyectos transformadores e innovadores a partir de una reflexión sobre sus necesidades desde una visión transversal y sin estar condicionados por los requisitos específicos de convocatorias.



Una vez identificadas y decididas estas prioridades, contando con la ciudadanía, será más fácil poder acceder a la financiación disponible con garantías de eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

El hecho de contar con Planes en los que se identifiquen proyectos concretos que respondan a unas necesidades reales y que no sean fruto de la improvisación o que estén diseñados exclusivamente por motivaciones económicas, sino que estén basados en

un diagnóstico previo y que sean fruto de una reflexión nos permitirá ser más eficaces, más ágiles y más eficientes. Se podrán ejecutar los diferentes proyectos con la lógica y la necesaria visión de futuro y, con ello ayudaremos también a que el desarrollo urbano sea más sostenible desde una perspectiva medioambiental, social y también económica.

En relación al anterior marco financiero plurianual 2014-2020, se fomentaron las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIs) como mecanismo de apoyo a las ciudades en la consecución de un desarrollo urbano inteligente, integrador y sostenible. ¿En qué medida la Agenda Urbana Española supone una continuación de las EDUSIS como pilar para un crecimiento sostenible de las ciudades españolas?

La Agenda

Urbana parte de la visión Estratégica e integrada que en su día ya planteaban las EDUSI, y aprovecha su experiencia para intentar mejorar aquellos aspectos que, pese al esfuerzo de todos, no lograron conseguir los objetivos pretendidos. En este sentido la Agenda Urbana apuesta por la elaboración de Planes de acción con carácter previo a las convocatorias, muy participados y en los que el liderazgo, la gobernanza y la visión transversal que proponen los 10 Objetivos estratégicos de la Agenda resulta fundamental para identificar proyectos integrados y de gran impacto para las áreas urbanas.

Los períodos de transformación urbanística de una ciudad conforme a la actual legislación española difieren en gran medida de los períodos electorales. Esta circunstancia, en numerosas ocasiones repercute en el lanzamiento de proyectos urbanos sin correlación aparente ni continuidad con estrategias urbanas previas. ¿Cómo contribuye la Agenda Urbana Española a solventar dicho problema de coordinación y legitimidad en la gestión de las ciudades? ¿Es la Agenda Urbana Española una suerte de contrato social para el desarrollo socioeconómico de una ciudad?

En nuestra opinión, la Agenda Urbana contribuye a dar continuidad a los proyectos porque plantea una planificación estratégica que debe cumplir con tres características fundamentales.

Desde el Ministerio se apuesta porque la Agenda Urbana contribuya a orientar y definir el marco financiero plurianual 2021-2027

Por un lado, los Planes de acción deben partir de un diagnóstico objetivo de la realidad del territorio que, mediante la identificación de debilidades y amenazas, oportunidades y fortalezas, permita seleccionar actuaciones y proyectos concretos para dar respuesta a los retos previamente priorizados.

Por otra parte,

se apuesta por unos procesos de participación ciudadana muy activos que nos estén vinculados a proyectos concretos sino sobre todo a la definición de la propia estrategia del pueblo y la ciudad como entorno inmediato en el que se desarrolla la vida.

Por último, y directamente relacionado con lo anterior, los procesos de participación amplios y muy generalizados dotan de legitimidad a los propios acuerdos de las corporaciones locales que, en la mayoría de los casos apuestan para su aprobación por el máximo consenso político que responde al compromiso con los ciudadanos y pone los pilares para que la hoja de ruta que propone el Plan de acción tenga una mejor perspectiva de futuro.



Otro de los grandes desafíos que enfrenta la gestión de las ciudades es la coordinación interinstitucional en la gestión urbana. Son numerosos los casos en los que límites administrativos condicionan la eficacia de las políticas de desarrollo urbano. Teniendo esto en cuenta, ¿se ha contemplado algún mecanismo de coordinación interinstitucional que posibilite una mejora en la implementación y administración de la Agenda Urbana a nivel local?

Entre las fortalezas de la metodología que propone la Agenda Urbana, se encuentra precisamente su apoyo a la mejora de la gobernanza entendida desde su perspectiva más amplia como una mejora de la coordinación entre las administraciones; un impulso real de la participación ciudadana y una mejora del liderazgo desde el territorio. Todo ellos propiciando un lenguaje común para todos los municipios con independencia de su nivel de población.

La planificación estratégica debe trascender el estricto sistema competencial que definen los ámbitos sectoriales para diseñar marcos transversales de actuación que garanticen la adopción de políticas coherentes e integradas que aprovechen las sinergias y contribuyan a mejorar la vida de los ciudadanos.

Desde el MITMA

se realiza un gran esfuerzo en la difusión de la Agenda Urbana Española a nivel local, fomentando el intercambio de experiencias y proyectos piloto en torno a su implementación. En este sentido, ¿en qué momento se encuentra la adopción de la Agenda por parte de las ciudades españolas?

En este momento, y en el marco de la convocatoria de ayudas para la elaboración de Proyectos piloto de Planes de acción local de la Agenda Urbana, el Ministerio está trabajando con más de 120 Entidades Locales, que desde contextos y puntos de partida muy diferentes, son un ejemplo de calidad y singularidad y que, por tanto, están llamados a convertirse en buenos referentes para otros municipios que quieran elaborar sus Planes de acción de conformidad con la metodología que propone la Agenda Urbana.

También en el marco de ese esfuerzo de difusión al que haces referencia, el MITMA está realizando una amplia labor de formación en torno a la Agenda Urbana, su metodología y sus posibilidades para la consecución de un desarrollo urbano y rural más sostenible. Prueba de ello es la colaboración directa con la Federación Española de Municipios y Provincias para la implementación de la Agenda Urbana en el ámbito Local mediante la organización de talleres; o el trabajo con las Universidades que se están volcando para acercar los futuros profesionales una forma diferente de mirar hacia los pueblos y ciudades que apuesta por la Agenda Urbana y la planificación estratégica. Destaca también la coordinación de actuaciones entre las propias administraciones tanto a nivel departamental en la Administración General del Estado como con las Comunidades Autónomas.

En este sentido, actuaciones como la celebración, en octubre de 2021, de la primera edición del Foro Urbano de España, supuso un impulso para la configuración de una nueva plataforma de intercambio y difusión de conocimiento entre todos los agentes urbanos que favorece el trabajo en red. Destacan también los esfuerzos por acercar la Agenda Urbana a los más pequeños mediante la elaboración de una Guía divulgativa y su acercamiento a las escuelas mediante la Agenda Urbana Escolar que se está desarrollando en estos momentos. Otras actuaciones como el Catálogo de buenas prácticas inspiradoras de proyectos integrados alineados con los objetivos de la AUE; o la propia puesta en marcha del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia que incluye entre sus principales reformas estructurales la propia implementación de la Agenda Urbana, son sin duda referentes que nos comprometen para seguir trabajando, en colaboración con el resto de agentes, en una herramienta que consideramos de utilidad para alcanzar un mejor y más sostenible desarrollo de nuestros pueblos y ciudades.



There are no comments yet.